



Dei iure more mexo

**SELLO CUARTO. VEINTE MA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.**

En esta dia hie
notorio lo que a
Sine dia de
Alonso de
nabla y pue
que se fecho

En esta ciudad de Mexico
cavalleros comi.
sin perjuicio de proceder a cada
Vista y conocimiento y de sus
largo queden tiempo lo que se ofiere en
guar del Servicio de M.
ciudad de laus. Prohibido por el senor conde
Nueva en cargo a los Cavalleros comi.
nombrados en el presente a concurrencia con
el P. congeidos siempre que por su madre
dean embocados, y para excusar de la casa
a la ciudad de Mexico nombra por comi.
a los P. don Diego Garcia machaule y don Lope
lio del Lago

Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de

Nathia de

Asqual Madia

En esta ciudad de Mexico
pitular de la en el dia de
a la ciudad de Mexico
conce de Nueva España y Justicia mayor de
ciudad don Juan de Angel. Don Juan de
Montenegro don Alonso de la Cruz don Pedro de
brega don Juan de la Cruz don Juan de
la campero don Diego de la Cruz

